



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2024

SESIÓN Nº 36

Muy buenos días a todos y todas, en nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, a las 09:45 horas.

Asiste las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Natalia Cuevas Guerrero, Presidenta del Concejo quien preside la Sesión
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe

- Doña Catherine Soto Gajardo, Secretaria Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

- Doña Gianinna Repetti, Administradora Municipal (s)

TABLA

1. APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA VIAL, MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” ID N°2373-47-LP24, AL OFERENTE BAROTECH SPA.
2. APROBAR AUTORIZACIÓN DEL USO DEL PERMISO DE BNUP, PUNTO LIMPIO BELLAVISTA, UBICADO EN AVDA. BELLAVISTA N°180 Y LA ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN A LA CORPORACIÓN GIRO TODOS RECICLAMOS.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS: Buenos días vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, habiendo quorum para ello.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) CATHERINE SOTO: Buenos días a todos y todas, punto 1 de tabla

1.- APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA VIAL, MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” ID N°2373-47-LP24, AL OFERENTE BAROTECH SPA.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS: teniendo presente el Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID: 2373-47-LP24

¿En este punto alguien tiene alguna duda o consulta?

No habiendo consultas ni observaciones pasamos a la votación.

¿Por Aprobar Adjudicar la Licitación Pública “Contrato de Suministros para la Adquisición de Material de Pintura Vial, Municipalidad de Recoleta” ID N°2373-47-LP24, al oferente Barotech SpA?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 195

“Aprobar Adjudicar la Licitación Pública “**Contrato de Suministros para la Adquisición de Material de Pintura Vial, Municipalidad de Recoleta**” ID: 2373-47-LP24, al oferente BAROTECH SPA. Rut N°76.772.598-1, por el suministro de los materiales que se señalan, de acuerdo a los precios unitarios ofertados en UF, hasta llegar a un monto de \$103.000.000.- (ciento tres millones de pesos)

PRODUCTO	CARACTERISTICA	UNIDAD	VALOR EN UNIDAD DE FOMENTO NETO (UF)
Pintura Amarilla Alto Tráfico	Alto tráfico acrílico contraste base duco (solvente)	Tineta	1.32 UF
Pintura Blanco alto tráfico	Alto tráfico acrílico contraste base duco (solvente)	Tineta	1.29 UF
Pintura Azul alto tráfico	Alto tráfico acrílico base duco (solvente)	Tineta	1.32 UF
Pintura Termoplástica	Pintura Termoplástica SACO 25 Kg- blanco	Saco	0.85 UF
Pintura Termoplástica	Pintura Termoplástica SACO 25 Kg- amarillo	Saco	0.85 UF
Pintura Termoplástica	Franja alertadora FR	Saco	0.99 UF
Acriprimer	Imprimante acrílico	Tineta	1.14 UF
Microesferas	Micro esfera acrílica Drop On 85 T, SACO 25 Kg	Tineta	0.47 UF
Microesferas	Micro esfera acrílica Drop On HL, SACO 25 Kg	Saco	0.47 UF
Diluyente	Xilol Incoloro / Transparente	Bidón 5 Litros	0.37 UF
MONTO TOTAL EN (UF)			9.07 UF

La vigencia del Contrato será, desde el día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se agote el monto disponible, lo que ocurra primero

La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) CATHERINE SOTO GAJARDO:
Punto N° 2 de tabla.

2.- APROBAR AUTORIZACIÓN DEL USO DEL PERMISO DE BNUP, PUNTO LIMPIO BELLAVISTA, UBICADO EN AVDA. BELLAVISTA N°180 Y LA ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN A LA CORPORACIÓN GIRO TODOS RECICLAMOS.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS: Teniendo presente Correo Electrónico de fecha 19 agosto del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero.

En este punto Concejalas, Concejales existe alguna duda o consulta Ofrezco la palabra.

No habiendo dudas entiendo concejalas y concejales

¿Por aprobar autorización del uso del permiso de BNUP, Punto Limpio Bellavista, ¿ubicado en Avda. Bellavista N°180 y la entrega de la administración a la Corporación Giro Todos Reciclamos?

Unánime.

Gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes:

Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 196

“Aprobar la Autorización del Permiso de Uso del BNUP donde se encuentra el Punto Limpio de Bellavista, dirección calle Bellavista #180 y la administración de éste, a la Corporación GIRO TODOS RECICLAMOS Rut N°76.766.385-4, por un plazo de 5 años, a contar del 1 de Septiembre de 2024, bajo las siguientes condiciones para GIRO:

1) Tiempo de uso: 5 años desde la fecha del último acto administrativo correspondiente.

2) Utilizar para sólo los fines declarados en el Convenio de Colaboración entre el sistema de Gestión Colectivo Denominado Corporación GIRO TODOS RECICLAMOS Rut N°76.766.385-4 de fecha 22 de diciembre de 2023.

3) Responsabilidad de pagar las cuentas de luz, agua, gas y cualquier arreglo o Modificación de la infraestructura del Punto Limpio Bellavista.

4) Responsabilizarse del Aseo al interior y en el entorno del punto limpio de Bellavista, no provocando alteraciones en espacio público aledaño a éste.

5) Dar cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones Exentas sanitarias vigentes para el punto limpio Bellavista N°006061 de fecha 15.03.2019

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS: No habiendo más puntos que tratar, por ser esta una Sesión Extraordinaria en nombre de nuestro país y de nuestra comuna damos por finalizada la Sesión.



[Handwritten signature of Catherine Soto Gajardo]
GATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature of Natalia Cuevas Guerrero]
NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO